



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 12 DE ABRIL DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL ANEXO 003, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 003, se procede a la modificación de la "RESOLUCIÓN DEFINITIVA", de la convocatoria de Abril, REFERENCIA: INV-4-2021-T-003.

Donde dice:

REFERENCIA: INV-4-2021-I-002

Debe decir:

REFERENCIA: INV-4-2021-T-003

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	mFCZZj0wP/j72XpRerJUoQ==	Fecha	07/07/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mFCZZj0wP/j72XpRerJUoQ==	Página	1/1

